



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00591213

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Alejandro TELLO VERA (DNI. 37.203.503), solicita que autorización para cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la correlativa Química Clínica I en la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia Toxicología;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al estudiante Alejandro TELLO VERA (DNI. 37.203.503), a cursar la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada. Para rendir Toxicología previamente el estudiante deberá tener aprobada la asignatura Química Clínica I.
-

ARTICULO 2º: Encomendar a la profesora responsable elaborar un proyecto de revisión del régimen de correlatividades de la asignatura Toxicología para ser analizado por la Comisión de Gestión Académica (CGA). -

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

